



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### DECRETO



#### CONDECORACIONES

Número 1616/1975, de 17 de julio, por el que se Concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas al Teniente General don Joaquín Bosch de la Barrera.

En atención a los méritos y circunstancias que

concurrían en don Joaquín Bosch de la Barrera. Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta de cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del E. n.º 171, de 18-7-75.)

### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### DECRETO



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1687/1975, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Joaquín Ruiz de Oña González.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Joaquín Ruiz de Oña González, y de conformidad con lo propuesto por

la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 171, de 18-7-1975.)

**SUBSECRETARIA****ORDENES****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL**

**ADVERTENCIA:** En la página 336 se publican tres Decretos del Ministerio del Aire que se refieren a los Tenientes Generales don Mateo Prada Canillas y don Carlos Fernández Vallespín y al General Consejero Togado don Miguel Vizcaino Márquez.

**Dirección de Personal**
**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**
**Regimiento de la Guardia****Destinos**

**CORRECCION** de la Orden de 28 de abril del presente año, por la que se destinaba personal al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

La Orden de 28 de abril de 1975, publica en el («B. O. del Estado» número 134), por la que se destinaba entre otros, para cubrir vacantes de guardia de segunda de Infantería al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al soldado Antonio Luis Cobo Castellano, en Servicio eventual, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, se rectifica en el sentido de que su verdadera situación no es la de soldado en Servicio eventual, sino la de cabo en activo perteneciente a la expresada Agrupación. Madrid, 4 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 172 de 19-7-75).

**ESTADO MAYOR****Concursos**

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala acti-

va. Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Preferencia por Armas: Indistinta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo. 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado», número 234), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vera Fernández (3723), de ayudante de campo del General de División don Angel de Lara del Cid.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 234), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Medina Sierra (7607), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

Libro elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo «Mando de Armas»; para profesor auxiliar de Geografía Militar, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid.

Preferencia por Armas: Indistinta.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1933 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núm. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Falcó Masot (1542), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con doña María Cristina Prieto Ponga.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente auxiliar de Caballería D. Manuel Ortiz Barragán (597), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, con doña Ventura Otero Valenzuela.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

Queda sin efecto la Orden de 14 de julio de 1975 (D. O. núm. 159), por la que pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vázquez Gallano (1355), continuando en la misma situación que lo estaba anteriormente.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de libre elección por Orden de 19 de mayo de 1975 (D. O. número 112) se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. D. núm. 176), y por necesidades del servicio, a los Grupos Ligeros Saharianos, a los oficiales que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia:

*Al Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.—Aaiun*

Teniente D. Rafael Esparza Arroyo (1691), del Grupo Ligero de Caballería VII.

Otro, D. Ricardo Aguilera García (1690), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

*Al Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión.—Villa Cisneros*

Teniente D. Francisco Artero Pamplona (1689), del Grupo Ligero de Caballería V, cesando en la agregación en la Academia General Militar, campamento de Monte La Reina.

Otro, D. Cristóbal Martínez Sánchez (1668), del Regimiento Acorazado de Caballería Ahumada núm. 5, cesando en la agregación en la Academia General Militar, campamento de Monte La Reina.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de libre elección por Orden de 19 de mayo de 1975 (D. O. número 112), se destina, con carácter voluntario a los Grupos Ligeros Saharianos, a los oficiales que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiun)*

Teniente D. Angel Gómez Prado (1733), del C. I. R. núm. 4.

*Al Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión (Villaciñeros)*

Teniente D. Santiago García Benavides (1739), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 5 de junio de 1975 (D. O. núm. 126), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, al teniente auxiliar de Caballería D. Marcelino Garrido Quijada (757), del Grupo Ligero de Caballería VI.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 26 de mayo de 1975 (D. O. núm. 419), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. José Paco Pascua (1300), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiun).

Dichas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes que, habiendo salido de las Academias, se encuentren en comisión en los Centros de Instrucción de Reclutas, que serán destinados en defecto de solicitantes voluntarios de promociones anteriores.

Los solicitantes dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel Jefe del citado Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de fecha 31 de mayo

de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295), se concede el empleo de teniente honorario de Caballería, al alférez especialista picador D. Juan Castriño Pascual, en situación de retirado por edad.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez eventual de complemento de Caballería don Hilario Caballero Moya, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, con doña Estefanía Ruiz y Ruiz.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ARTILLERIA

### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación a la Academia de Artillería (Fuencarral), por un plazo máximo de tres meses y a partir del día 17 de julio de 1975, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», D. José Cafranga González (1019) en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Academia.

El cese en la nueva agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se prorroga por tres meses a partir del día 19 de julio de 1975, la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife), al comandante de Artillería, Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Peiró Castillo (3887), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Unidad.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, sin perjuicio de

destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Manuel Martínez Pulido (3.876), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Grupo de Artillería de Campaña núm. XXII, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumerindo Mestre Arcos (4921), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta agregación no tendrá duración superior a tres meses.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fernando Sanjurjo de Carriarte, Segundo Jefe de Tropas de la 5.ª Región y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo del Amo Mesa (2214), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212 primera parte del Estado Mayor Central, se confirman en vacante del Arma, correspondiente a su empleo, en el Estado Mayor Central y Organismos dependientes que se citan a los siguientes jefes y oficiales:

*En la Dirección de Servicios de Mantenimiento del E. M. C.*

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Silvera Leonisio (1510).

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falcón (1807).

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Gelabert Oliver (3074).

Teniente auxiliar de Artillería, don Salvador Vázquez Lozano (2329).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» del cupo de Varias Armas asignada al Arma, para el mando del Batallón de Instrucción de Reclutas, número 1.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia, por razón de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 14 de julio de 1975, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### *A teniente coronel*

Comandante de Artillería, D. Laureano Mota Calderón (2226), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de Gavá), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

#### *A comandante*

Capitán de Artillería, D. Luis Castuera Echegoyen (3005), del Parque de Artillería de Zaragoza, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuenarrabal (Madrid), para profesor del Grupo de Experiencias de la Sección A.A.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde-Madrid), para profesor de Tiro, Topografía y Ciencias.—Una.

Tendrán preferencia para ocupar dicha vacante los capitanes que se encuentren en posesión del título de licenciados en Ciencias (Naturales, Físicas, Químicas o Matemáticas).

Los peticionarios que se encuentren en posesión de alguno de estos títulos, lo harán constar necesariamente en las solicitudes de destino, perdiendo en caso contrario el derecho que les asista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Once.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Trece.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Cuatro.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alvarez-Ossorio Lacave (4742), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 11 de mayo de 1944.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Bobed Seral (5073), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña Concepción Lisbona Bello.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de taquígrafo en la Agrupación Militar de la Embajada de España en El Cairo, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 23 de febrero de 1975 (D. O. núm. 51), ampliada por Orden de 16 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. José Garabon Villarino (4261), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Este destino tendrá efectividad a partir del día 1 de octubre de 1975, fecha en la que el suboficial designado

por la presente Orden deberá efectuar la incorporación a su nuevo destino y causará baja en el que actualmente ocupa.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Santiago Núñez García (489), del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Santiago Ronda Fernández (300), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Rufino Gómez Ungil (429), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Antonio Rey Ríos (440), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Angel Lezcano Castejón (765), del Grupo de Artillería a Lomo XLI, hasta los sesenta años.

Otro, D. Francisco Tasset Garabito (774), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista químico artíficiero polvorista, D. Carmelo Reina Zamora (76), de la Dirección General de Mutilados de Guerra, hasta los sesenta y un años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Francisco Martín Campos (163), de la Academia Auxiliar Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 16 de julio de 1975, al brigada especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, don Juan de Diago Bachiller (719), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 21 de junio de 1975 (D. O. núm. 140), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, el sargento especialista mecánico ajustador de armas, D. Angel Garrido Andrés (1299), del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los Jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación:

Teniente coronel de Artillería, don Eladio de la Cruz Fernández del Castillo (1593), en situación de «En Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 16 de julio de 1975.

Comandante de Artillería, D. José Orbañanos Ruiz (2355) en situación de «En Servicios Civiles», cumplió la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1975.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### INGENIEROS

#### Escala de complemento

#### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Benavides López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con doña María de la Virtudes Caro Agustín.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO JURÍDICO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

En la Secretaría de la Inspección General del Cuerpo Jurídico Militar: Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

### ESPECIFICAS

*Para tenientes coroneles auditores de la Escala activa:*

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

*Para capitanes auditores de la Escala activa:*

En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar. Una.

En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar. Dos.

En la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Una.

### INDISTINTAS

*Para tenientes coroneles o comandantes auditores indistintamente:*

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Las siguientes vacantes se anuncian por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

*Para capitanes auditores y, en su defecto para tenientes auditores:*

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región.—Una.

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región.—Una.

*Para tenientes auditores y, en su defecto, para capitanes auditores:*

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región.—Una.

En la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Las vacantes anunciadas por primera vez podrán ser solicitadas, sin atenderse a los plazos de mínima permanencia, por el personal de los empleos que para cada una se indica, conforme a lo previsto en el artículo 12, de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Plantilla eventual, específica.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar: Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa existente en la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de junio de 1975 (D. O. núm. 125), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Antonio Guerrero Burgos (143), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al expresado Alto Centro.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones prevenidas en el artículo 3.º del Decreto de 9 de mayo

de 1963 (D. O. núm. 115) se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 16 de julio de 1975, a los tenientes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente auditor D. Angel Aznarez Rubio (290), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Jesús del Olmo Pastor (291), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Eduardo Calderón Susín (292), de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, quedando en situación de disponible en la referida Capitanía General, plaza de Palma de Mallorca y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Javier Julián Hernán (293), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Pedro Ramírez Barbero (294), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región, quedando en situación de disponible en la referida Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Lechuga García (295), de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Maside Miranda (296), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 15 de junio de 1975 (D. O. núm. 180) queda rectificada en lo que se refiere al teniente auditor de la Escala activa D. Miguel Bazago Ruigómez (306), en el sentido de que su primer apellido es Bazaco.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de la Escala activa don Manuel Perucho Franco (309), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Secretaría de Justicia de la mis-

ma, con doña Amelia de las Virtudes Pla Estarrelles.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 8 de octubre de 1975

Comandante de Intendencia E. A. don Crisanto Aransay Olave (837), del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el oficial auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 10 de octubre de 1975

Capitán auxiliar de Intendencia don José Gallego Lara (179) de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Dirección de Asuntos Económicos. Madrid (Nueva creación) (segunda convocatoria).

Dos vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de segundo Grupo, preparación científica, mecánica, y ondas y servicio de vestuario, anunciada de libre elección por Orden de 26 de mayo de 1975 (D. O. núm. 119), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia, E. A., D. José Sierras Gómez (1278) del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De libre elección.

(Segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada Acorazada XII. El Goloso (Grupo Logístico XII).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

(Segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Bri-

gada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo logístico XXI). Mérida.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el apartado uno, artículo 66 del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala Activa para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Campamento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el apartado uno, artículo 66 del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de julio de 1975

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

(Segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa en el Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de mayo último (D. O. núm. 119), he designado al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Juan Martínez-Arroyo Núñez (313), del Mando de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 20 de mayo último (D. O. núm. 113), pasa destinado, con carácter voluntario a la Academia General Militar, para Asistencia y Profesorado (Zaragoza), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Celma Delgado (900), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de julio de 1975

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de junio último (D. O. núm. 134), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Valencia, para jefe de los Servicios de Rehabilitación, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Vidal Taberner (929) del C. I. R. núm. 7, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 27 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 119), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital

Militar de Valencia, para jefe de un Servicio de Anestesiología y Reanimación, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salvador Pajarón Bosch (1240), del Hospital Militar de San Sebastián, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º Factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Mellilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, el coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Casimiro Población del Castillo (250), del Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la citada Región Militar.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Burgos, para jefe de los servicios de Dermovenerología, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51),

modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir el día 10 de octubre de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Maximiano Ramos Gómez, (428), del Hospital Militar de Cádiz, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 3 de octubre de 1975

Capitán D. Rafael Márquez Busto (103), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

El día 11 de octubre de 1975

Teniente D. Julián Beltes Vicente (335), de la Dirección de Personal, Sección de Sanidad, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11. de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con antigüedad y efectos económicos de 17 de julio de 1975, al capitán médico de dicho Cuerpo y Escala, D. Antonio Sarabia Ripoll (1211), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C, Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y en el apartado 2.º de la de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección (indistinta).  
Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran-Capitán, I de La Legión (Melilla).

Esta vacante es indistinta para el empleo de capitán o el de teniente médico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**FARMACIA MILITAR****Reorganización**

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción General 174-212, primera parte, del Estado Mayor Central, se confirma en vacante de Farmacia Militar en el Estado Mayor Central y Organismos dependientes que se citan a los siguientes jefes y oficiales.

**Jefatura de Farmacia**

Coronel farmacéutico (Escala activa), D. Félix González Ruiz (57), en vacante de su empleo.

Teniente coronel farmacéutico (Escala activa), D. Emilio Martínez Castellote (99), en vacante indistinta de teniente coronel o comandante.

Otro, D. Juan Huerta Ortega (139), en vacante indistinta de teniente coronel o comandante.

Comandante farmacéutico (E. A.), don José Carrillo de Albornoz González (163), en vacante indistinta de comandante o teniente coronel.

Otro, D. José Fernández Moreno (214), en vacante indistinta de comandante o teniente coronel.

Teniente farmacéutico (E. A.) don Rafael Valdivia Pizcueta (304), en vacante indistinta de capitán o teniente.

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Arturo Rodríguez Arias (33), en vacante de su empleo.

Teniente ayudante de farmacia, don Isidro Gil Cabrillas, en vacante de su empleo.

**En el Servicio de Normalización**

Capitán farmacéutico (E. A.) don Francisco de la Rosa Moyano (240), en vacante indistinta de comandante o teniente coronel.

**En el Centro Técnico de Intendencia**

Comandante farmacéutico (E. A.) don Luis Martín Goñi (327), en vacante de capitán con diploma en análisis; quedando confirmado en dicha vacante por estar comprendido en la Orden de 20 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 290).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), existente en la Academia de Farmacia Militar, para profesor auxiliar del I Grupo (Logística, Servicio de Farmacia en Campaña).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas con limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), existente en la Academia de Farmacia Militar, para profesor auxiliar del III Grupo (Farmacia Hospitalaria, Organización y Funciones).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas con limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de teniente farmacéutico (Escala activa) o, en su defecto, de capitán, existente en el Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Ceuta, la cual se anuncia por primera vez, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos al plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**

Ingreso y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Jefes y Oficiales Especialistas al oficial que a continuación se

relaciona, escalafonándose provisionalmente delante del teniente ayudante de Farmacia D. Isidro Gil Cabriñas, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Rama de Farmacia: Especialidad, ayudante de Farmacia.

1.1.—Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Miguel Vidal Cantos (32).

El citado oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

En tanto se determinen los distintivos a ostentar por este oficial, continuará utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía realizando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de las Escalas Especial y Básica.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles veterinarios de la Escala activa.

Esta vacante puede ser también solicitada por el número uno de los tenientes coroneles.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 142).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, primera parte, del Estado Mayor Central, se confirma en vacante del Cuerpo en el Estado Mayor Central y Organismos dependientes que se citan, a los siguientes jefes y oficiales.

### En la Inspección de Veterinaria

Capitán veterinario de la Escala activa D. José López Mateos (224), en vacante de su empleo.

### En la Dirección de Organización y Campaña

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Antonio Otiñano Amezcua (216), en vacante indistinta de teniente coronel o comandante.

### En la Jefatura de Cría Caballar y Remonta

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Francisco Urbina Lanz (212), en vacante de su empleo.

### En el Centro Técnico de Intendencia

Comandante veterinario de la Escala activa D. Manuel Morcillo Barra (230), en vacante de su empleo.

### En la Jefatura de Veterinaria

Comandante veterinario de la Escala activa D. Joaquín Martínez Aguilar (229), en vacante indistinta de teniente coronel o comandante.

Otro, D. Tomás Gómez Bermúdez (312), en vacante indistinta de comandante o teniente coronel.

Otro, D. Pedro Merodio Iglesias (307), en vacante indistinta de comandante o teniente coronel.

Otro, D. Jesús Carcar Gabarrón (321), en vacante indistinta de teniente coronel o comandante.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Segundo Corbacho Blázquez (45), en vacante de teniente o brigada.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Se confirma en su actual destino en la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar al capitán veterinario de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, D. Jaime Lucía Cuesta (340).

Este oficial pereibirá el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 28 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para capitanes o tenientes veterinarios de la Escala activa en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tétuan núm. 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida

a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Grupo, en Ceuta, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una para capitanes veterinarios de la Escala activa, en la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), para capitanes o, en su defecto, tenientes veterinarios de la Escala activa, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden anteriormente citada, con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Grupo en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una para sargentos de Veterinaria

en la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146). Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria o maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

De la Dirección de Acción Social

Capitán D. Clemente Villares Villares (1726), doce trienios (cinco de

oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 28 de julio de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Capitán D. Eustaquio Susaeta Ogueta (1668), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 19 de julio de 1975.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146). Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Servicios civiles

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso; los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. José Valseca de Cara (544), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Sevilla, el día 15 de octubre de 1975.

Otro, D. Germán Valle Castiñeira (1372), en situación de «En expectati-

va de Servicios Civiles», con residencia en Alicante, el día 15 de octubre de 1975.

Madrid, 16 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSOS DE ARABE Y RUSO

### Convocatoria

#### 1. Cursos que se convocan y número de plazas

1.1. De árabe, cinco plazas para jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos.

1.2. De ruso, cinco plazas para jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos.

1.3. De árabe, cinco plazas para sargentos de las Armas.

1.4. De ruso, cinco plazas, para sargento de las Armas.

#### 2. Lugar de desarrollo

En la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, en los locales de la Escuela Politécnica Superior del Ejército. (Calle Joaquín Costa, 6. Madrid-16).

#### 3. Fechas de desarrollo

Del 15 de septiembre de 1975 al 20 de diciembre de 1976, salvo los periodos normales de vacaciones.

#### 4. Horario

Seis horas diarias en jornada de mañana y tarde.

#### 5. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134) y Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 138).

De acuerdo con las modificaciones establecidas por esta última Orden, los jefes, oficiales y suboficiales que se designen alumnos causarán baja de sus destinos, quedando disponibles en la plaza de procedencia para la que tendrán derecho preferente a ocupar vacante de provisión normal, a la terminación del mismo. Durante el desarrollo del curso serán considerados como alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, sin derecho a dietas.

#### 6. Normas de carácter particular

Los sargentos deberán tener el título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar. Así mismo deberán te-

ner una antigüedad superior a 1 de septiembre de 1973 e inferior a 1 de abril de 1968.

### 7. Plazo de admisión de instancia

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en el E. M. C. en el término de cinco días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

### 8. Pruebas previas

Para la selección de los aspirantes se propondrán unas pruebas orales y escritas de conocimiento del idioma y de aptitud para el mismo.

Dichas pruebas se desarrollarán en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, el día 8 de septiembre próximo, a las diez de la mañana. Debiendo asistir a las mismas solamente aquellos peticionarios que sean expresamente convocados a las mismas.

### 9. Designación de alumnos

De acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas previas, la designación de alumnos se publicará en el DIARIO OFICIAL.

### 10. Sevidumbros

El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 será de cinco años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

### 11. Ventajas

A partir de la fecha de iniciación del curso y hasta la terminación del mismo, percibirán 1.200 pesetas mensuales, como gratificación de estudios. Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**ACADEMIA GENERAL  
MILITAR**

### Curso selectivo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 10, de 1975), se hace público el resultado del examen previo del Curso Selectivo, así como la rela-

ción de aspirantes, que, incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243), reunen las condiciones generales establecidas y pueden por ello repetir la fase de Campamento, acogiéndose a lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Orden de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 3, de 1974).

### 1.—Relación de suboficiales profesionales admitidos que, por estar exentos de la fase de Campamento, concurrirán directamente a la Fase Escolar

3853.—Alfonso Priego, D. Vicente.  
3919.—Andrés Martín, D. Manuel.  
3976.—Asensi Escribá, D. Miguel.  
4078.—Bobi Miguel D. Fernando.  
4133.—Cabezón Alonso, D. Luis.  
4283.—Clavero Palomes, D. José.  
4476.—Extremera Martos, D. Antonio.  
4505.—Fernández Lancha, D. Miguel.  
4600.—Gallego Valcárcel, D. Plácido.  
4639.—García Gálvez, D. Rafael.  
2497.—García Gómez, D. Pedro.  
4925.—Hoyo Hontesillas, D. Vicente.  
5040.—López Alonso, D. Atanasio.  
5067.—López Muñoz, D. Carlos.  
5129.—Marcos Cruz, D. Pascual.  
5146.—Mármol Fernández, D. Antonio.  
5346.—Moreno Navarro, D. José.  
5395.—Navas Nieto-Márquez, D. Juan.  
5533.—Pérez Cabo, D. Manuel.  
5566.—Pérez Pujol, D. Luis.  
5575.—Periane Domínguez, D. Jesús.  
5626.—Pulet Carpintero, D. Francisco.  
5648.—Ramiro Martín, D. Andrés.  
5748.—Rodríguez Sánchez D. Juan.  
5986.—Sevillano Rodrigo, D. E u s t a q u i o .  
6019.—Sutil Marcos, D. Antonio.  
6084.—Val Barruso, D. Miguel.  
6086.—Val López, D. Gonzalo.

### 2.—Relación de aspirantes admitidos.

3808.—Abad Extremeño, D. Luis.  
3811.—Abajo Merino, D. Rafael.  
3814.—Bengoechea Jiménez-Alfaro, don Angel.  
3816.—Acero Bañón, D. Aurelio.  
3820.—Adán Campos, D. Javier.  
3826.—Agudelo Blanco, D. Jesús.  
3830.—Aguilera Anegón, D. Fernando.  
3832.—Aguilera Santamaría, Mario.  
3837.—Ahedo Asensio, D. Antonio.  
3839.—Aizpuru Díaz de Terán, don Juan.  
3840.—Alamillo Gascón, D. Luis.  
3846.—Albiñana Viejo, D. José.  
3851.—Aleón de Diego, D. Fernando.  
3852.—Alegre Calvet, D. Samuel.  
3856.—Aiguacil Buiría, D. Francisco.  
3858.—Alias Felices, D. Pedro.  
3863.—Allué-González, D. José.  
3864.—Almagro Delgado, D. Juan.  
3865.—Almazán González, D. Javier.  
3868.—Alomar Batle, D. Antonio.  
3869.—Alonso Aragón, D. Juan.  
3871.—Alonso Díez, D. Cándido.  
3884.—Alvaredo Díaz, D. Francisco.  
3887.—Alvarez Andújar, D. Carlos.  
3892.—Alvarez Eras, D. José.  
3895.—Alvarez Gauma, D. Alfonso.  
3896.—Alvarez González, D. Francisco.  
3897.—Alvarez Herrero, D. José.  
3899.—Alvarez Jiménez, D. Fernando.  
3900.—Alvarez-Lammers, D. Carlos.  
3901.—Alvarez Llanos, D. Rafael.  
3908.—Alvaro Gómez, D. Manuel.

3909.—Alvaro Jiménez, D. Santiago.  
3911.—Alzaga Malaguero, D. Félix.  
3912.—Amat Martínez, D. José.  
3914.—Ambrona Vega, D. Alberto.  
3917.—Anadón Lapeña, D. Alfredo.  
3927.—Antequera Díaz, D. Germán.  
3930.—Antón Tejedor, D. Juan.  
3934.—Anzar García, D. José.  
3935.—Aparicio Azcárraga, D. Carlos.  
3936.—Aparicio Basauri, D. Alfonso.  
3938.—Aradas Balbas, D. Fernando.  
3941.—Aramayo López, D. José.  
3943.—Arce García, D. Gerardo de.  
3946.—Arenas Cano, D. José.  
3948.—Arguijo Martínez de Rituerto, don Juan.  
3950.—Arias González, D. Agustín.  
3951.—Arias González, D. José.  
3952.—Arias Jové, D. Alfonso.  
3953.—Arias Perea, D. Manuel.  
3959.—Arnao Samper, D. José.  
3960.—Arquillos Llera, D. Federico.  
3962.—Arranz García, D. Demetrio.  
3963.—Arranz Vicario, D. Ricardo.  
3967.—Aribas Mir, D. Francisco.  
3971.—Arroyo Lloréns, D. José.  
3974.—Artola Castelletts, D. Bernardo.  
3986.—Ayala Porras, D. Ramón.  
3989.—Azcárraga Gómez, D. Javier.  
3993.—Azuaa Hernández, D. José.  
3994.—Azuaa Ferrer, D. Carlos.  
4002.—Báez Rodríguez, D. Matías.  
4013.—Ballesteros Pérez, D. José.  
4015.—Balmori Martínez, D. César.  
4023.—Barrera Mateo, D. Rafael.  
4029.—Barrios Rebollo, D. Miguel.  
4031.—Baruteil Rubio, D. José.  
4043.—Belloso Cesteros, D. Justo.  
4049.—Benedicto Tuzón, D. Luis.  
4050.—Benítez Campos, D. Carlos.  
4056.—Benito Secades, D. Francisco.  
4057.—Berenguer Baquedano, D. José.  
4058.—Berenguer López, D. Francisco.  
4061.—Bermejo Martín, D. Miguel.  
4063.—Bermúdez de Castro de Francisco, D. Ricardo.  
4065.—Bernal López, D. José.  
4066.—Bernal Ruiz, D. Fernando.  
4067.—Bernádez Gutiérrez, D. Miguel.  
4068.—Berzal Hernando, D. José.  
4070.—Blanch Giménez, D. Ramón.  
4072.—Blanco Gonzalo, D. Santiago.  
4077.—Blázquez Sánchez, D. Ricardo.  
4084.—Bollo Olmeda, D. José.  
4087.—Bonet Aynes, D. Francisco.  
4089.—Bordas Martínez, D. Federico.  
4090.—Borge Baillo, D. Juan.  
4093.—Borrás Formoso, D. Gonzalo.  
4097.—Boto Lobo, D. Ildefonso.  
4100.—Bozal Parra, D. José.  
4106.—Brines Bernía, D. Vicente.  
4108.—Bruzón Límia, D. Adolfo.  
4114.—Burón Jiménez, D. Francisco.  
4123.—Cabello Berdún, D. Santiago.  
4130.—Cabezas Cañón, D. Germán.  
4134.—Cabieces Monreal, D. Roberto.  
4137.—Cadenas Cabezas, D. José.  
4140.—Caldarón Honrado, D. Andrés.  
4143.—Calero Orozco, D. Luis.  
4146.—Calviño Antúnez, D. Jorge.  
4152.—Calzada Pífillos D. Jesús.  
4160.—Campo Arrate, D. Agustín del.  
4168.—Canga Canal, D. Faustino.  
4178.—Caruzo Gómez, D. Carlos.  
4181.—Carbonell Coloma, D. José.  
4184.—Carraño García de Carellán, don Germán.  
4187.—Carlos Pérez, D. Joaquín.  
4188.—Carmona Badía, D. Luciano.  
4190.—Carmona Ibarra, D. Rafael.  
4195.—Carrasco Cabezas, D. Pedro.

- 4198.—Carreño Barros, D. Santiago.  
 4200.—Carretero Apascal, D. José.  
 4202.—Carrión Dacosta, D. José.  
 4205.—Caruncho Fontela, D. Juan.  
 4211.—Casanova Díaz, D. Juan.  
 4216.—Casero Echeverri, D. José.  
 4218.—Castañeda Salvador, D. Adolfo.  
 4220.—Castellón Gálvez, D. José.  
 4222.—Castiella Llorente, D. Juan.  
 4224.—Castillo Blázquez, D. Juan.  
 4227.—Castillo López, D. Luis.  
 4228.—Castillo Miralles, D. José.  
 4230.—Castresana Antuñano, D. José.  
 4235.—Castro Martínez, D. Juan.  
 4236.—Castro Otero, D. Miguel.  
 4242.—Cea Martín, D. Antonio de.  
 4243.—Cea Velasco, D. José.  
 4257.—Cerezo Grande, D. Manuel.  
 4260.—Cerro Cerro, D. Agustín.  
 4269.—Checa Camarero, D. José.  
 4270.—Chica Moreu, D. José.  
 4271.—Chicharro Costa, D. Jesús.  
 4273.—Chinchillá Anaya, D. Carlos.  
 4276.—Cid Camarasa, D. Alfonso.  
 4277.—Cid Van den Heuvel, D. Juan.  
 4279.—Cintado Carrasco, D. Manuel.  
 4287.—Clemenute Quesada, D. Juan.  
 4289.—Cobo Ortiz, D. José.  
 4291.—Cocheteux Lourido, D. Alfredo.  
 4294.—Cojo López, D. Felipe del.  
 4306.—Company Valverde, D. Esteban.  
 4313.—Cope Jurado, D. Alfonso.  
 4315.—Coronel Espina, D. Francisco.  
 4320.—Corral Santos, D. Antonio.  
 4323.—Correa García, D. Carlos.  
 4332.—Cortés Paz, D. Juan.  
 4333.—Cortinas Dorado, D. Ignacio.  
 4338.—Coya Crespo, D. Julio.  
 4342.—Crespo García, D. José.  
 4348.—Cros Guare, D. Pedro.  
 4350.—Cruz Ballo, D. Rafael.  
 4356.—Cubas Rolz, D. Santiago.  
 4357.—Cubero Sánchez, D. Miguel.  
 4359.—Cuerda Riva, D. Ramón.  
 4360.—Cuerva Sánchez, D. Manuel.  
 4361.—Cuesta Díaz, D. José de la.  
 4362.—Cuevas Casquero, D. Antonio.  
 4363.—Cuevas Villatoro, D. Rafael.  
 4369.—Dapena Boixareu, D. Andrés.  
 4373.—Delgado del Real, D. Juan.  
 4374.—Deza Villasán, Camilo.  
 4379.—Díaz Fernández, D. Ignacio.  
 4380.—Díaz Fernández, D. Santiago.  
 4393.—Díaz Vicente, D. Francisco.  
 4395.—Díaz-Otero Fragueta, D. Julio.  
 4397.—Diego Coppen, Gabriel de.  
 4402.—Díez Manero, D. Miguel.  
 4406.—Dios Hoyo, Gonzalo de.  
 4407.—Doce Feliz, D. Francisco.  
 4410.—Dolz Adell, D. Antonio.  
 4411.—Dolz del Castellar Alvargonzález, D. Laureano.  
 4417.—Domínguez Martín, D. Juan.  
 4421.—Donaire Martínez, D. Angel.  
 4422.—Donoso Lozano, D. Manuel.  
 4431.—Durba Valls, D. Francisco.  
 4436.—Eisman Torres, D. Antonio.  
 4437.—Elícegui Obede, D. Ignacio.  
 4439.—Elizondo Lorenzo, D. Jesús.  
 4440.—Elorza Gómez, D. José.  
 4441.—Enríquez Estrany, D. Laureano.  
 4442.—Enríquez Fernández, D. Juan.  
 4443.—Escalada Borobio, D. Pedro.  
 4445.—Escalona Oreano, D. Gonzalo.  
 4447.—Escribano Guatace, D. Ricardo.  
 4448.—Escrivá de Romani Vereterra don Alfonso.  
 4450.—Escudero Herranz, D. Manuel.  
 4451.—Escudero Taboada, D. Narciso.  
 4454.—Esguevillas Ramos, D. Carlos.  
 4455.—Espa Lasoosa, D. Rodolfo.  
 4457.—Espáriz Medrano, D. Luis.  
 4458.—Esparza García, D. Juan.  
 4465.—Esteban Fernández, D. Antonio.  
 4466.—Esteban Fuentes, D. Epifanio.  
 4467.—Esteban Gutiérrez, D. Francisco.  
 4468.—Esteban Lázaro, D. Vicente.  
 4470.—Estebanaraz Montero, D. Luis.  
 4473.—Esteve Menzo, D. Juan.  
 4474.—Estrada Lozano, D. Fernando.  
 4480.—Falcó, Masot, D. José.  
 4486.—Fernández Andrés, D. Emmanuel.  
 4487.—Fernández Belmonte, D. Angel.  
 4492.—Fernández Díaz, D. Honorio.  
 4494.—Fernández Domínguez, D. Manuel.  
 4503.—Fernández Huertas, D. Fernando.  
 4504.—Fernández Jiménez, D. Patricio.  
 4507.—Fernández López, D. Felipe.  
 4508.—Fernández López, D. Fernando.  
 4516.—Fernández Pinilla, D. Juan.  
 4524.—Fernández Sastre, D. Enrique.  
 4525.—Fernández Sastre, D. Ricardo.  
 4527.—Fernández Sobrado, D. José.  
 4530.—Fernández Torrisco, D. José.  
 4532.—Fernández Udaondo, D. Vicente.  
 4533.—Fernández Unzueta, D. José.  
 4580.—Fernández Viñolo, D. Francisco.  
 4540.—Fernández-Giro Díaz, D. Lorenzo.  
 4550.—Ferrer González, D. Juan.  
 4551.—Ferrer Royo, D. Miguel.  
 4552.—Ferrer Soler, D. Gabriel.  
 4559.—Flores Candela, D. José.  
 4561.—Flores García-Conde, D. Jesús.  
 4568.—Formentín Jorquera, Miguel.  
 4573.—Franco Martín, D. José.  
 4576.—Freixinet Imbroda, D. Angel.  
 4577.—Fresneda Bustamante, D. Juan.  
 4584.—Fuente, Jiménez, D. Juan.  
 4591.—Galán Toledo, D. José.  
 4598.—Gallardo Campos, D. Juan.  
 4602.—Gallegos García-Lorenzana, don Manuel.  
 4611.—Gan Pampols, D. Francisco.  
 4612.—Gaona Rodríguez, D. Jesús.  
 4614.—García, Arboledas, D. José.  
 4615.—García Argüelles, D. Daniel.  
 4617.—García Astein, D. José.  
 4620.—García Blázquez, D. Javier.  
 4621.—García Cabezas, D. Manuel.  
 4635.—García Fernández, D. Salustiano.  
 4640.—García Garcés, D. José.  
 4641.—García García, D. Antonio.  
 4642.—García García, D. Carlos.  
 4646.—García García, D. Pedro.  
 4648.—García Gavin, D. Santiago.  
 4654.—García Hernández, D. Santiago.  
 4656.—García Izquierdo, D. Pedro.  
 4657.—García Lobato, D. Fernando.  
 4659.—García López, D. José.  
 4661.—García Maldonado, D. Antonio.  
 4668.—García Mercader, D. Diego.  
 4673.—García Narvarre, D. Félix.  
 4676.—García Pavón, D. Agustín.  
 4677.—García Pérez, D. Francisco.  
 4678.—García Planchuelo, D. José.  
 4681.—García Primi, D. Luis.  
 4684.—García Roldán, D. Juan.  
 4691.—García Sansón, D. José.  
 4693.—García Serrano, D. Antonio.  
 4699.—García Vila, D. Rafael.  
 4700.—García Villamarín, D. Antonio.  
 4705.—García-Moréno Morán, D. Luis.  
 4714.—Garrido Sotelo, D. Francisco.  
 4719.—Gerez Neris, D. Jorge.  
 4730.—Gil-Delgado Friginal, D. Antonio.  
 4740.—Godoy Malvar, D. Manuel.  
 4748.—Gómez González, D. Manuel.  
 4760.—Gómez Sanjuán, D. José.  
 4771.—González Avellan, D. Rafael.  
 4782.—González Esturao, D. Manuel.  
 4785.—González García, D. Antonio.  
 4787.—González García, D. Jesús.  
 4788.—González Gómez, D. Joaquín.  
 4801.—González Pérez, D. Franco.  
 4804.—González Pérez-Carrasco, don José.  
 4807.—González Revuelta, D. Alberto.  
 4819.—González Villar, D. Prudencio.  
 4824.—Gordillo López, D. Manuel.  
 4827.—Goyanes Martínez, D. César.  
 4829.—García Belda, D. Enrique de.  
 4830.—Gracia Lucea, D. Juan.  
 4831.—Gracia Ramos, D. Gonzalo.  
 4832.—Graell Asensio, D. Fernando.  
 4833.—Gragera Rodríguez, D. Juan.  
 4834.—Gran Pérez, D. José.  
 4841.—Guerra Lázaro, D. Miguel.  
 4844.—Guerrero Rodríguez, D. Luis.  
 4848.—Guillén Lobato, D. Jacinto.  
 4856.—Gutiérrez Díaz de Otazu, D. Fernando.  
 4859.—Gutiérrez Pérez, D. José.  
 4861.—Gutiérrez Sedeño, D. Santiago.  
 4866.—Guzmán Sánchez, D. Emilio.  
 4867.—Haro Barceló, D. Juan.  
 4870.—Heras Fernández, D. Antonio de.  
 4880.—Hernández Erenas, D. Pablo.  
 4898.—Hernanz Rubio, D. Tomás.  
 4899.—Herranz Catalán, D. Carmelo.  
 4902.—Herrera González, D. Guillermo.  
 4904.—Herrera Ruiz, D. Juan.  
 4909.—Herrero Roa, D. Francisco.  
 4917.—Hiero Guilmain, D. Eduardo.  
 4918.—Hiero Illanes, D. Gregorio.  
 4921.—Hinojosa Gallardo, D. Alberto.  
 4931.—Hurtado Mengual, D. José.  
 4934.—Ibáñez Medrano, D. Miguel.  
 4942.—Illanes Alvarez, D. Manuel.  
 4948.—Isanta Pomar, D. Carlos.  
 4952.—Jara Belarte, D. Angel.  
 4954.—Jaume Pastor, D. Bartolomé.  
 4955.—Jerez González, D. Francisco.  
 4961.—Jiménez Diufain, D. José.  
 4962.—Jiménez Escala, D. Antonio.  
 4963.—Jiménez Garay, D. José.  
 4965.—Jiménez Manso, D. José.  
 4966.—Jiménez Martínez, D. Carlos.  
 4969.—Jiménez Montes, D. José.  
 4972.—Jiménez Pérez, D. Francisco.  
 4973.—Jiménez Pérez, D. José.  
 4975.—Jiménez Rodríguez, D. Francisco.  
 4978.—Jorge Asensi, D. Andrés de.  
 4979.—Jorge Sotos, D. Roberto.  
 4981.—Juanas González, D. Juan.  
 4993.—Labrador García, D. Fernando.  
 4995.—Lage Ferrón, D. Francisco.  
 4996.—Lage Moreda, D. José.  
 4998.—Lahuerta Gómez, D. Fernando.  
 5001.—Lamas Conde, D. José.  
 5002.—Lambán Amorós, D. Tomás.  
 5004.—Landaburu Hebrero, D. Manuel.  
 5007.—Larden Santuste, D. Alejandro.  
 5010.—Larraga Bascas, D. José.  
 5012.—Laseyña Plaza, D. Higinio.  
 5015.—Leira Alcaraz, D. Mariano.  
 5016.—Leiton Mejías, D. Domingo.  
 5017.—Lemos Mariño, D. Antonio.  
 5018.—Lence Ros, D. José.  
 5022.—Leza Benito, D. Juan.  
 5024.—Linuesa García, D. Paulino.  
 5026.—Llrola Maldonado, D. José.  
 5031.—Llorente García, D. Francisco.  
 5033.—Llorente Hernán-Gómez, D. Ricardo.

- 5035.—Lobo Aguirre, D. Juan.  
 5046.—López Cillero, D. Francisco.  
 5048.—López Durán, D. Eduardo.  
 5050.—López Fernández D. José.  
 5049.—López Fernández, D. José.  
 5054.—López García, D. Rafael.  
 5056.—López Hernández, D. Gerardo.  
 5061.—López Joya, D. José.  
 5074.—López Portillo, D. Juan.  
 5077.—López Sánchez, D. Francisco.  
 5078.—López Sueiras, D. José.  
 5083.—López de Soria Hodar, don Adolfo.  
 5086.—López del Pozo, D. Fernando.  
 5087.—López del Amo González, don Juan.  
 5091.—Lorenzo Hidalgo, D. Juan.  
 5093.—Lorenzo Vázquez, D. Félix.  
 5097.—Losada Rodríguez, D. Luis.  
 5106.—Luque Carreiras, D. José.  
 5116.—Maeso Salmerón, D. Antonio.  
 5120.—Mallavia García de Paredes, don Ignacio.  
 5133.—Marijuán Adrián, D. Francisco.  
 5135.—Marín Alvarez, D. Carlos.  
 5136.—Marín Andréu, D. Alberto.  
 5142.—Marina Alegre, D. Carlos.  
 5143.—Marina Zufia, D. José.  
 5145.—Marino González, D. Javier.  
 5147.—Maroto Barchino, D. Agustín.  
 5148.—Márquez, Cuadrado, D. Fernando.  
 5149.—Márquez Reig, D. Eduardo.  
 5150.—Marquino Ramos, D. Jesús.  
 5153.—Martín Alcaine, D. José.  
 5154.—Martín, Barrios, D. José.  
 5161.—Martín García, D. Pedro.  
 5163.—Martín González, D. Juan.  
 5164.—Martín Gutiérrez, D. José.  
 5168.—Martín Martín, D. Manuel.  
 5170.—Martín Murciano, D. Manuel.  
 5171.—Martín Peláez, D. Pedro.  
 5177.—Martín Rubio, D. Juan.  
 5181.—Martín Terrón, D. José.  
 5182.—Martín Villaseñor, D. Ambrosio.  
 5184.—Martín de la Fuente, D. Ramón.  
 5185.—Martín-Moreno Casanova, don Domingo.  
 5198.—Martínez Hernando D. Salvador.  
 5199.—Martínez Herreros, D. Francisco.  
 5201.—Martínez Lacasa, D. José.  
 5204.—Martínez Martínez, D. Alfredo.  
 5207.—Martínez Molina, D. Francisco.  
 5208.—Martínez Montes, D. Pedro.  
 5216.—Martínez Santiago, D. Angel.  
 5218.—Martínez Trascasa, D. Luis.  
 5219.—Martínez de Lagos Beitia, don José.  
 5224.—Marzol Jaén, D. Juan.  
 5234.—Matilla, Vigo, D. José.  
 5236.—Mayo Marmaneu, D. Emilio.  
 5240.—Medina Gallego, D. Gonzalo.  
 5246.—Medina Rubio, D. Manuel.  
 5247.—Medina Serrano, D. Antonio.  
 5248.—Medrano Martínez, D. Juan.  
 5249.—Mellán Castro, D. Dositeo.  
 5151.—Mejías Rivas, D. Rafael.  
 5261.—Menéndez López, D. Santiago.  
 5264.—Mera Abelaira, D. Pedro.  
 5265.—Mereagó Farre, D. Francisco.  
 5271.—Merlán Galán, D. Antonio.  
 5272.—Merlo González-Longoria, don Luis de.  
 5277.—Miguel Braceras, D. Ramón.  
 5278.—Miguel Llorente, D. José.  
 5279.—Miguel de León, D. Aurelio de.  
 5282.—Miláns del Bosch Jordán de Urriés, D. José.  
 5285.—Milla Monteagudo, D. Aurelio.  
 5291.—Mintegui Hinojosa, D. Federico.  
 5292.—Miralles Bagán, D. Juan.  
 5299.—Molina Asión, D. Tomás.  
 5303.—Molina Valdes, D. Juan.  
 5306.—Moll Maestre, D. Juan.  
 5307.—Molleda García, D. Francisco.  
 5304.—Monis Escudero, D. Carlos.  
 5310.—Monreal Bueno, D. Francisco.  
 5311.—Monroig Femenias, D. Rafael.  
 5314.—Monsalve Reoyo, D. Alfredo.  
 5315.—Montaño Toro, D. Francisco.  
 5318.—Montero, Otero, D. Juan.  
 5319.—Montes Alvaro, D. Francisco.  
 5320.—Montes López, D. Francisco.  
 5325.—Mora Narváez, D. Francisco.  
 5329.—Moral Molina, D. Antonio.  
 5339.—Moreno Álvarez-Palencia, don Feliciano.  
 5340.—Moreno Calderón, D. Mariano.  
 5344.—Moreno Maqueda, D. Antonio.  
 5347.—Moreno Ripol, D. José.  
 5349.—Moreno Sánchez, D. Antonio.  
 5352.—Moreno de Guerra Girón, don Carlos.  
 5363.—Muñoz Flores, D. Valentín.  
 5365.—Muñoz Lunate, D. Fernando.  
 5368.—Muñoz Paredes, D. José.  
 5370.—Muñoz Portelés, D. Jesús.  
 5377.—Murga Calvo, D. Rafael de.  
 5385.—Navarro Castro, D. José.  
 5398.—Neira Manzano, D. Julio.  
 5399.—Neira Seijo, D. Andrés.  
 5403.—Nicolás Antúnez, D. José.  
 5405.—Nieto Rodríguez, D. César.  
 5406.—Nieto Suero, D. José.  
 5409.—Nistal Mateos, D. Ciriaeo.  
 5410.—Novoa Rodríguez, D. José.  
 5412.—Núñez Holgueras, D. Félix.  
 5414.—Núñez Riera, D. Víctor.  
 5415.—Núñez Trujillo, D. Antonio.  
 5416.—Nuño Rayón, D. Fernando.  
 5418.—Ochoa Palop, D. Rafael.  
 5425.—Olivero Angulo, D. Antonio.  
 5426.—Olmo Morón, D. Fernando de.  
 5432.—Orea Bezece, D. Javier.  
 5436.—Ortega Bernabé, D. Carlos.  
 5438.—Ortega Calahoro, D. Pedro.  
 5446.—Ortega Oliva, D. Narciso.  
 5448.—Ortiz Diaz-Hellín, D. Fernando.  
 5455.—Otero Dieguez, D. José.  
 5461.—Pacheco Moya, D. Juan.  
 5462.—Padiel Sayas, D. Antonio.  
 5466.—Palacio García, D. José.  
 5467.—Palacios Coronel, D. José.  
 5470.—Pallarés Borrás, D. Alberto.  
 5472.—Palma Cobos, D. Salvador.  
 5473.—Palomar Elvira, D. Jaime.  
 5474.—Palomo Luque, D. Juan.  
 5478.—Pamplona Royo, D. Alfonso.  
 5482.—Pardo Fernández, D. Lorenzo.  
 5485.—Pardo de Santayana Gómez-Olea, D. Ramón.  
 5486.—Pardos Crespo, D. José.  
 5491.—París Jiménez, D. Jesús.  
 5495.—Parrilla Sancho, D. Alfonso.  
 5499.—Pastor Martínez, D. Enrique.  
 5504.—Paz León, D. José.  
 5506.—Peña Luis, D. Jesús.  
 5507.—Peña Martín, D. Agustín.  
 5508.—Poñarrubia Pérez, D. Francisco.  
 5509.—Pecharrromán López, D. Victoriano.  
 5515.—Pena Corrales, D. Angel.  
 5516.—Penalba Barrios, D. Miguel.  
 5517.—Peral Polaina, D. Vicente.  
 5523.—Pérez Alberca, D. Eduardo.  
 5525.—Pérez Andaluz, D. Jorge.  
 5527.—Pérez Aznar, D. Juan.  
 5535.—Pérez Carnero, Gaspar.  
 5536.—Pérez Castelló, D. José.  
 5541.—Pérez Esteve, D. Vicente.  
 5543.—Pérez Francés, D. Pedro.  
 5545.—Pérez García, D. Juan.  
 5551.—Pérez Hita, D. Francisco.  
 5554.—Pérez López, D. Juan.  
 5557.—Pérez Moreno, D. José.  
 5558.—Pérez Navarrete, D. José.  
 5561.—Pérez Pastor, D. José.  
 5563.—Pérez Pérez, D. Claudio.  
 5571.—Pérez-Enciso Castro, D. Rafael.  
 5573.—Pérez-Inigo García Malo de Molina, D. Joaquín.  
 5576.—Perial Perera, D. Carlos.  
 5577.—Peris Lis, D. Francisco.  
 5584.—Piernas Hernández, D. Antonio.  
 5594.—Plaza Aguilera, D. José.  
 5598.—Polo del Barrio, D. Rafael.  
 5605.—Porras Puga, D. Enrique.  
 5614.—Prada, Fernández, D. José.  
 5617.—Presa López, D. José.  
 5619.—Prieto Ríos, D. Angel.  
 5630.—Quesada Castro, D. Pedro.  
 5640.—Rajo Moreno, D. Antonio.  
 5647.—Ramírez Vilchez, D. Diego.  
 5647.—Rapis Caldentey, D. Javier.  
 5653.—Ramos Oliver, D. Bernardo.  
 5665.—Remartínez Maestro, D. José.  
 5671.—Reverte Reñasco, D. Lorenzo.  
 5676.—Reyes Fuentes, D. Rafael.  
 5684.—Richard Radiu, D. Federico.  
 5686.—Rigueira Castillo, D. José.  
 5692.—Riquelme Ruiz, D. Antonio.  
 5700.—Rivero Camacho, D. Fernando.  
 5705.—Robledo Cubillo, D. Oscar.  
 5711.—Ródenas Barba, D. Juan.  
 5712.—Rodrigo Lorente, D. Francisco.  
 5713.—Rodrigo Pérez, D. Juan.  
 5715.—Rodríguez Arroyo, D. José.  
 5736.—Rodríguez Palomares, D. Carlos.  
 5737.—Rodríguez Pérez, D. Emilio.  
 5739.—Rodríguez Pérez, D. Juan.  
 5742.—Rodríguez Rodríguez, D. Diego.  
 5745.—Rodríguez Rodríguez, D. Nemesio.  
 5747.—Rodríguez Ruiz, D. Luis.  
 5755.—Rodríguez Villarreal, D. José.  
 5756.—Rodríguez-Guisado Forero, don Juan.  
 5763.—Rojas Salcedo, D. Alfonso.  
 5764.—Rolandi Boned, D. Pedro.  
 5770.—Romero Burgos, D. Guillermo.  
 5773.—Romero Dorda, D. Santiago.  
 5774.—Romero Mari, D. José.  
 5776.—Romero Melero, D. Francisco.  
 5777.—Romero Peña, D. Jacinto.  
 5780.—Romo López, D. José.  
 5782.—Ron Rodríguez, D. Jorge.  
 5783.—Ros Mancebo, D. Eugenio.  
 5785.—Rosado Capilla, D. Tomás.  
 5789.—Rosendo García, D. Angel.  
 5793.—Rozas Garnica, D. Antonio.  
 5794.—Rúa Regueiro, D. José.  
 5795.—Rubí Albarada, D. Miguel.  
 5800.—Rubio Isabel, D. Antonio.  
 5804.—Rueda Vázquez, D. Francisco.  
 5813.—Ruiz Hierrezuelo, D. José.  
 5814.—Ruiz Lapresta, D. Carlos.  
 5828.—Sabuz Alvarez, D. Francisco.  
 5842.—Salazar Velasco, D. Luis.  
 5847.—Salgado Romero, D. Ignacio.  
 5851.—Salsench Salsench, D. Jorge.  
 5858.—San Frutos Barba, D. Angel.  
 5860.—San Millán Perezaguan, D. Jesús.  
 5862.—Sánchez Arribas, D. Eduardo.  
 5868.—Sánchez Dalmau, D. José.  
 5869.—Sánchez Díaz, D. José.  
 5873.—Sánchez Fernández, D. Francisco.

- 5880.—Sánchez Hernández, D. Agustín.  
 5884.—Sánchez Mata, D. Juan.  
 5885.—Sánchez Mate, D. Federico.  
 5893.—Sánchez Risueño, D. Arturo.  
 5895.—Sánchez Sánchez, D. Eduardo.  
 5899.—Sánchez Tocino, D. Luis.  
 5900.—Sánchez Trueba, D. José.  
 5903.—Sánchez Velasco, D. Juan.  
 5906.—Sánchez de Ocaña Velasco, don Manuel.  
 5908.—Sánchez-Oro Díaz-Maroto, don Telesforo.  
 5910.—Sanchis Morales, D. Carlos.  
 5914.—Sancho Romero, D. Juan.  
 5919.—Sansón, Cerrato, D. José.  
 5920.—Santamaría Cebada, D. Simón.  
 5921.—Santamaría Mas, D. José.  
 5928.—Santos Bobillo, D. Pedro.  
 5935.—Santoveña Llaca, D. José.  
 5937.—Sanz Flores, D. Fernando.  
 5951.—Sarrion Resa, D. Enrique.  
 5962.—Secane Corco, D. Ramón.  
 5965.—Sequeiro Mallo, D. Francisco.  
 5966.—Serichol Blasco, D. José.  
 5967.—Serigot Senent, D. Juan.  
 5972.—Serrano Asensio, D. Luis.  
 5976.—Serrano Miralles, D. Miguel.  
 5988.—Sierra, Elías, D. Saturnino.  
 5992.—Silva Palma, D. Juan.  
 5994.—Simón Hernández, D. Cristóbal.  
 5998.—Sivera Tejerina, D. Luis.  
 5999.—Sobrado Gallo, D. Juan.  
 6005.—Solano Sanmiguel, D. Valentín.  
 6008.—Sopena Moñino, D. Juan.  
 6013.—Suárez Alvarez, D. Gerardo.  
 6016.—Sucarrat Castells, D. Jorge.  
 6017.—Sumillera Calvo, D. José.  
 6021.—Tascón Ortuño, D. Federico.  
 6026.—Tellez Ortega, D. Juan.  
 6027.—Tercero Arribas, D. Juan.  
 6032.—Timón Cáceres, D. Felipe.  
 6040.—Tomás Solanas, D. Santiago.  
 6041.—Tomás del Río, D. Mariano.  
 6043.—Toranzo Cepeda, D. Miguel.  
 6044.—Torre Callant, D. Lucas de.  
 6048.—Torrógo Mateos, D. Luis.  
 6054.—Torres Moliner, D. Enrique.  
 6060.—Tortosa Navarro, D. Tomás.  
 6062.—Trempos Guerra, D. Enrique.  
 6066.—Triviño Hernández, D. Luis.  
 6068.—Trujillano del Moral, D. Angel.  
 6071.—Tudela Nieves, D. Pedro.  
 6073.—Turégano López, D. Manuel.  
 6079.—Usategui Aguinaco, D. Pedro.  
 6080.—Usón Abos, D. José.  
 6082.—Uzquiano Camino, D. Fernando.  
 6083.—Vadillo Casal, D. César.  
 6089.—Valderrey Prieto, D. Germán.  
 6094.—Valero de la Muela, D. Juan.  
 6095.—Valín González, D. Martín.  
 6098.—Valladares Ramírez, D. Clemente.  
 6102.—Vallespín Gómez, D. Pedro.  
 6103.—Valls Donderis, D. Rafael.  
 6105.—Valverde Parraga, D. Manuel.  
 6108.—Varela Castillo, D. Luis.  
 6113.—Vázquez Ginel, D. Marcial.  
 6114.—Vázquez López, D. Marcelino.  
 6127.—Velasco Pedrosa, D. Alfredo.  
 6136.—Vera Bolaños, D. Eugenio.  
 6140.—Viamonte Artajona, D. Antonio.  
 6153.—Villades Castillo, D. Antonio.  
 6155.—Villadonms Rosales, D. Ramón.  
 6160.—Villalba Martín, D. Luis.  
 6161.—Villalón García, D. Angel.  
 6162.—Villanueva Cabello, D. Jesús.  
 6163.—Villanueva Manrique, D. Horacio.  
 6165.—Villar Notario, D. José.  
 6166.—Villaseñor Pordomingo, D. Tomás.  
 6168.—Vinueza Canals, D. Arturo.  
 6169.—Virto Francés, D. Félix.  
 6172.—Vivas Molina, D. Antonio.  
 6177.—Zumárraga Carmona, D. Luis.
- 3.—*Relación de aspirantes admitidos en plaza de gracia*  
 3886.—Alvarez Abeilhe, D. Jorge.  
 3894.—Alvarez García, D. Luis.  
 4923.—Horcada Rubio, D. Fernando.  
 5159.—Martín Figueira, D. Arturo.  
 5312.—Monroy Lausada, D. Antonio.  
 5331.—Moraiejo Hernández, D. Antonio.  
 5434.—Oroquieta Menéndez, D. Gerardo.  
 5435.—Oroquieta Menéndez, D. Ignacio.  
 5437.—Ortega Bravo, D. Fernando.  
 5589.—Piris Perpen, D. José.  
 5611.—Poza Martín, D. Francisco de.  
 5725.—Rodríguez Gómez, D. Mariano.  
 5915.—Sancho Sifre, D. Agustín.  
 5916.—Sancho Sifre, D. Javier.  
 5963.—Secane Ortiz de Villajos, don Joaquín.  
 6135.—Vera Ales, D. Damián.  
 6150.—Vigón García, D. Juan.  
 6151.—Vigón Tabar, D. Fernando.
- 4.—*Relación de aspirantes a las Armas, Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1974 (D. O. núm. 243), que han solicitado repetir Campamento*  
 1818.—Afonso Rodríguez, D. Emilio.  
 1826.—Aguera Guerrero, D. Elías.  
 1828.—Aguilera Hermán, D. José.  
 1862.—Alonso Sutil, D. Luis.  
 1879.—Alvargonzález del Castillo, don José.  
 1887.—Anadon Martínez, D. José.  
 1902.—Antoni Buesa, D. Joaquín.  
 1910.—Arana Garnica, D. Jesús.  
 1912.—Aranega Alvarez, D. Federico.  
 1923.—Armero Acebrón, D. Fernando.  
 1926.—Arnaiz Tomillo, D. Miguel.  
 1930.—Arranz Villafuella, D. José.  
 1939.—Arsuaga García, D. Fernando.  
 1940.—Artal Rozas, D. Mariano.  
 1941.—Arteaga Esparcia, D. Francisco.  
 1959.—Baeza Sánchez, D. Ramón.  
 1972.—Barceló Molina, D. Juan.  
 1982.—Barreiro Sanmartín, D. Francisco.  
 1992.—Bas Muñoz, D. Elías.  
 1995.—Baz Zubeldia, D. Francisco.  
 2005.—Bengoechea Ibañez, D. Jesús.  
 2009.—Benítez Pérez-Fajardo, D. Mario.  
 2014.—Berastegui Garaizabal, D. Rodrigo.  
 2015.—Bermejo del Campo, D. José.  
 2024.—Bernal Tobarcia, D. José.  
 2032.—Blasco Solano, D. Jaime.  
 2032.—Cabanes García, D. Vicente.  
 2075.—Calero Arizcún, D. Francisco.  
 2076.—Calero Gallegos, D. Antonio.  
 2091.—Camba Márquez, D. José.  
 2134.—Carricondo Sánchez, D. Vicente.  
 2141.—Casado Martínez, D. José.  
 2145.—Casares Merelo, D. Guillermo.  
 2151.—Castell Cortés, D. José.  
 2154.—Castilla Alcalá, D. Guillermo.  
 2167.—Castro Rodríguez, D. José.  
 2186.—Chávez Soto, D. Manuel.  
 2200.—Clemente Méndez, D. Eleazar.  
 2203.—Coello Cabrera, D. Juan.  
 2217.—Concejero Serrablo, D. Agustín.  
 2245.—Crespo Yagüe, D. Javier.  
 2257.—Cuesta Moreno, D. Juan.  
 2271.—Díaz Alcantud, D. Francisco.  
 2288.—Díaz Martínez, D. Joaquín.  
 2285.—Díaz Osuna, D. José.  
 2296.—Díez Calleja, D. José.  
 2307.—Dolado Esteban, D. Juan.  
 2310.—Domínguez Cabrerizo, D. Eduardo.  
 2313.—Domínguez López, D. Juan.  
 2323.—Durán Lomelino, D. José.  
 2327.—Echarte Feraud, D. Juan.  
 2359.—Falcón Fabra, D. Fernando.  
 2361.—Farfán Lara, D. Francisco.  
 2369.—Fernández Ares, D. Francisco.  
 0520.—Fernández Savín, D. Miguel.  
 2448.—Fuster Montes, D. José.  
 2454.—Galindo Bago, D. Fausto.  
 2458.—Gallego Bademunt, D. Gerardo.  
 2459.—Gallego Muñoz, D. Juan.  
 2465.—Ganuza Artilles, D. Francisco.  
 2475.—García Cobeleda, D. José.  
 2481.—García Ergueta, D. Fernando.  
 2491.—García García, D. Carlos.  
 2493.—García García, D. José.  
 2504.—García Herrero, D. José.  
 2519.—García Robledo, D. José.  
 2529.—García Sillero, D. José.  
 2479.—García de la Peña, D. Carlos.  
 2558.—Gil Orihuel, D. Frutos.  
 2561.—Gil Portilla, D. José.  
 2549.—Gil de Andrés, D. Antonio.  
 2567.—Gomar Pérez, D. Francisco.  
 2581.—Gómez Hidalgo, D. Francisco.  
 2649.—Guerrero Segura, D. Juan.  
 2651.—Guil López, D. José.  
 2659.—Guisaño Rivero, D. José.  
 2663.—Gutiérrez Mainar, D. Javier.  
 2660.—Gutiérrez de Castro, D. Manuel.  
 2674.—Hernández Giménez, D. Vicente.  
 2692.—Herrero Hernández, D. Patricio.  
 2712.—Iglesias López, D. Manuel de la.  
 2718.—Iranzo Collado, D. Julián.  
 2724.—Jar Couselo, D. José.  
 2804.—Lobo Pérez, D. Francisco.  
 2847.—Lozano Rodríguez, D. Ramón.  
 2863.—Magallón Bueno, D. Andrés.  
 2865.—Maldonado Rodríguez, Francisco.  
 2867.—Mancebo Aragoneses, D. José.  
 2869.—Manso Porto, D. Manuel.  
 2875.—Mardones Andrés, D. José.  
 2878.—Marifas del Río, D. Enrique.  
 2932.—Martínez García, D. José.  
 2946.—Martínez Molina, D. Julio.  
 2965.—Martínez-Ortiz y Rey, D. Juan.  
 2986.—Meléndez Lidón, D. Alberto.  
 2995.—Méndez Paredes, D. José.  
 3055.—Montero Juste, D. Jesús.  
 3059.—Montejo Pavía, D. Eduardo.  
 3092.—Moure Lavilla, D. Eduardo.  
 3099.—Muñoz Amaro, D. Antonio.  
 3121.—Nájera-Alesón Caneja, D. Pedro.  
 3127.—Navarro Galindo, D. José.  
 3149.—Núñez Caballero, D. Antonio.  
 3166.—Olmo García, D. Tomás del.  
 3175.—Ortega Morillas, D. Fermín.  
 3181.—Osuna Martín, D. Fernando.  
 3188.—Pagan Pérez, D. José.  
 3195.—Palencia Delgado, D. Rafael.  
 3201.—Palop Jorge, D. Paris.

3204.—Pantoja Carrillo, D. Jesús.  
 3224.—Peñalosa López-Pin, D. Julián.  
 3230.—Pedregosa López, D. José.  
 3263.—Pérez López, D. Jesús.  
 3271.—Pérez Riquelme, D. Alejandro.  
 3287.—Picosi Correal, D. Salvador.  
 3353.—Ramos Calvente, D. Jesús de.  
 3377.—Ribado García, D. Jesús.  
 3379.—Rico Sánchez, D. Eduardo.  
 3380.—Riera Oliver, D. Rodolfo.  
 3406.—Rodríguez Breval, D. Justo.  
 3415.—Rodríguez García, D. José.  
 3419.—Rodríguez Laborda, D. José.  
 3463.—Román Baldellón, D. Salvador.  
 3477.—Ros Almirón, D. Juan.  
 3478.—Rosa Martín, D. José.  
 3479.—Rosa Naranjo, D. Miguel de la.  
 3497.—Ruiz Martín, D. Sebastián.  
 3499.—Ruiz Rueda, D. Tomás.  
 3550.—Sánchez Jiménez, D. Juan.  
 3562.—Sánchez Sánchez, D. José.  
 3570.—Sánchez-Escalonilla Villamanta, D. Juan.  
 3589.—Santos Buendía, D. Francisco.  
 3620.—Semper Oros, D. Jesús.  
 3622.—Senín Ballesteros, D. José.  
 3656.—Sualdea Martín, D. Luis.  
 3658.—Suárez Martín, D. Carlos.  
 3670.—Terol Bono, D. Carlos.

3688.—Torres Zorrilla, D. Eduardo.  
 3691.—Trejo Jiménez, D. Manuel.  
 3694.—Trinidad Buenaposada, D. Andrés.  
 3735.—Vas Sánchez, D. Juan del.  
 2744.—Vázquez Vicente, D. José.  
 3774.—Vidal Rabadan, D. José.  
 3799.—Vivar Piera, D. José.  
 3802.—Zas Escotto, D. Domingo.

Los suboficiales profesionales se incorporarán a la Academia General Militar (Zaragoza) a las diez horas del día 15 de octubre para iniciar la Fase Escolar.

El resto de los aspirantes relacionados se incorporarán al Campamento de Monte La Reina, Toro (Zamora), a las diez horas del día 28 del presente mes de julio.

Efectuarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, desde su lugar de residencia hasta la plaza donde deben efectuar su incorporación. A estos efectos, se faculta a las Autoridades Militares para expedir, con la antelación suficiente, el correspondiente pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación

en la fecha prefijada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

De existir justificación, ésta deberá ser comunicada telefónicamente a la Academia General Militar en el plazo de veinticuatro horas. Posteriormente, y dentro de los cinco días siguientes al señalado para la incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

Las documentaciones militares de los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas, admitidas en el Examen Previo, deben ser remitidas por sus Unidades de procedencia a la Academia General Militar (Jefatura de Detall), donde deberán encontrarse el día 1 de agosto, excepto las de los suboficiales que se enviarán antes del día 1 de noviembre. Fechas en que, respectivamente, causarán alta en la Academia a efectos administrativos.

Madrid, 17 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL AIRE

#### RECOMPENSAS

Números 1732, 1733 y 1734/1975, por los que se conceden la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco a los Tenientes Generales don Mateo Prada Canillas y don Carlos Fernández Vallespín, y al General Consejero Togado don Miguel Vizcaino Márquez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Mateo Prada Canillas, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
 MARIANO CUADRA MEDINA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Carlos Fernández Vallespín, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos

setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
 MARIANO CUADRA MEDINA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Miguel Vizcaino Márquez, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
 MARIANO CUADRA MEDINA

(Del B. O. del E. n.º 171, de 18-7-75.)

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, RETIENE SU AVISO